

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **17 del mes de octubre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL605/2/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE TONERS, CD, DVD Y MEMORIAS SISMH"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación

Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1. Referente al Anexo Tecnico, página 22, punto 5 requerimiento; partida 1 a la 14, entendemos que se deberá cotizar producto 100% original, no remanufacturado, ni genérico, de la misma marca que los equipos señalados ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Los productos deberán de ser 100% originales, no remanufacturados ni genéricos compatibles con la marca de las impresoras, de acuerdo al anexo 1 (técnico)

2. Referente al Anexo Tecnico, página 22, punto 5 requerimiento; partida 1 a la 10, producto HP; como es del conocimiento de la convocante, actualmente el fabricante HP Inc. está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina "caja estándar" y "caja contractual" (comunicado anexo). Habiendo revisado dicha información. ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?

R.-Podrá entregar cualquier presentación, deberán ser 100% originales de la marca con sello original.

3. Referente al Anexo Tecnico, página 22, punto 5 requerimiento; partida 11, aclaramos a la convocante que el número de parte está incompleto, fabricante lo comercializa como 8524B003, GPR-53 Negro. ¿se acepta nuestra precisión?

R.-Se aclara que el número de parte correcto es 8524B003 color negro

4. Referente al Anexo Tecnico, página 22, punto 5 requerimiento; partida 12, aclaramos a la convocante que el número de parte está incompleto, fabricante lo comercializa como 8525B003, GPR-53 cian. ¿se acepta nuestra precisión?

R.-Se aclara que el número de parte correcto es 8525B003 color cian.

5. Referente al Anexo Tecnico, página 22, punto 5 requerimiento; partida 13, aclaramos a la convocante que el número de parte está incompleto, fabricante lo comercializa como 8526B003, GPR-53 magenta. ¿se acepta nuestra precisión?

R.-Se aclara que el número de parte correcto es 8526B003 color magenta.

6. Referente al Anexo Tecnico, página 22, punto 5 requerimiento; partida 12, aclaramos a la convocante que el número de parte está incompleto, fabricante lo comercializa como 8527B003, GPR-53 amarillo. ¿se acepta nuestra precisión?

R.-Se aclara que el número de parte correcto es 8527B003 color amarillo.

7. Referente al Anexo Tecnico, página 24, punto 7. Obligaciones de los participantes, "Aplica para partidas 15 a la 21; mencionan como requisito indispensable que se deberá de "presentar carta original emitida por....."y no se distingue por el sello, si es de fabricante o de Mayorista, dirigida a la convocante donde se le acredite como distribuidor autorizado al licitante". Solicitamos se permita presentar Carta de Mayorista en formato y firma Digital; debido a que las oficinas se encuentran en la CDMX o en Monterrey. ¿se acepta?



R.-Deberá presentar carta emitida por el fabricante y/o mayorista en original y/o digital haciendo mención del concurso al cuál participa.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL605/2/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **10:10 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras